
Formato para equipos nuevos - Formato Único Solicitud de Usuarios

Desde Alexander Zapata Acosta <azapataa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 02/10/2025 15:08

Para Alexander Zapata Acosta <azapataa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Servidores y funcionarios judiciales Seccional Manizales Rama Judicial

Cordial saludo para todos

Con motivo de la instalación de los equipos nuevos que el personal del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico y la Mesa de Ayuda se encuentran desplegando en todos los despachos judiciales de la seccional y, de acuerdo a las directrices impartidas por la Unidad de Transformación Digital del Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo PSAA14-10279 (POLÍTICAS DE SEGURIDAD), es necesario que todos los equipos se deben configurar sobre el subdominio MZL, lo que significa que todos los equipos se le deben entregar al usuario con su nombre de red correspondiente a nombre propio.

En ese orden de ideas a partir de la fecha y en la medida en que continuamos avanzando con la entrega de los equipos de cómputo, es necesario que los todos los usuarios de la seccional, inclusive en los municipios de ahora en adelante, deban diligenciar el formato adjunto para actualizar su usuario de red cuando sea necesario, es decir, que cada vez que se presente una novedad en cualquier despacho de cambio de personal y otra persona llegue a usar un computador, sin importar si se cambia de equipo dentro del mismo despacho o llegue una persona diferente, debe enviar la solicitud únicamente al correo de la coordinación de esta dependencia coorsistemasml@cendoj.ramajudicial.gov.co para que se le cambie el usuario en su computador, debido a que cada equipo se encuentra configurado tanto con su usuario personal, como con la cuenta de correo electrónico personal institucional. Si no se realiza el cambio de usuario en el computador, la persona nueva que lo use puede llegar a alterar, borrar o hacer muchas operaciones sobre la información del usuario anterior, siempre y cuando tenga activas las aplicaciones como el One Drive de escritorio o los accesos directos a la plataforma del correo electrónico.

Así que es mejor no correr el riesgo y efectuar el cambio del usuario cada vez que se presente de manera oportuna e inmediata!!!

Por último, para aprovechar los recursos tecnológicos con los que contamos hoy en día y se pueda diligenciar la nueva versión del formato en su computador, adjuntamos la versión en Excel para que se pueda llenar de manera más ágil. También, aportamos la nueva versión en formato PDF para los que lo desean llenar manualmente.

Cualquier duda el respecto, con gusto el personal del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico está presto a colaborarles.

Muchas gracias

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

Alexander Zapata Acosta

Asistente Administrativo
Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
(606) 887 9620 Ext. 21153
(+57) 3145524139
Sede San José
Calle 27 # 17 – 19 Piso 3

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.